



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 374/2022.-

Comodoro Rivadavia, 14 de septiembre de 2022

VISTO:

La Nota presentada por la Delegada Académica sede Puerto Madryn, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita el llamado a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, para la asignatura Geografía Humana de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, debido a la licencia por razones de salud de la Dra. Judith Hughes.

Que es necesario cubrir la vacante de modo de asegurar el dictado de clases.

Que se debe imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 224/2021/Nota SJB CUDAP 6606/2022).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, para la asignatura Geografía Humana de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, desde el 15 y hasta el 22 de septiembre de 2022 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) Programa y propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2022;

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá presentarse en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Puerto Madryn, de lunes a viernes en el horario de 09 a 13 hs.

...//



.../12.-

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 224/2021/Nota SJB CUDAP 6606/2022).

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 374/2022.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente